

Expediente 19529/2014

Córdoba, 07 de junio de 2017

VISTO

Lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 964/2014 para efectuar un llamado a Concurso Cerrado Interno en el Instituto de Hematología y Hemoterapia (IHH), para cubrir un cargo no docente categoría 2, agrupamiento asistencial, subgrupo C, según el CCT Decreto 366/06 (código 3662/C), para cumplir funciones como Director del Área Económica-Financiera.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución IHyH N° 13/17 se convocó a concurso cerrado interno para efectuar su cobertura;

Que por un error involuntario se consignó en el Artículo N° 10 “los miembros del Tribunal deberán reunirse el día jueves 3 de agosto de 2017 a las 9.00 horas en la sede del CEA”;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º: Rectificar el error del Art. 10 de la Resolución N° 13/17 del Instituto de Hematología y Hemoterapia, donde dice “Los miembros del Tribunal deberán reunirse el día jueves 03 de agosto de 2017 a las 9.00 horas en la sede del CEA” debe decir, “los miembros del Tribunal deberán reunirse el día jueves 03 de agosto de 2017 a las 9.00 horas en el Instituto de Hematología y Hemoterapia”.



Art. 2º: Comunicar a los miembros del jurado, a la asociación gremial de trabajadores de la UNC “Gral. San Martín”, al veedor gremial y al Centro de Información y Comunicación Institucional de la Secretaría de Gestión Institucional para su publicación en el portal de la UNC.

RESOLUCIÓN Nº 0014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Frattari", is positioned above the printed name.

Méd. Espec. Susana Frattari
Directora Ejecutiva
Banco de Sangre UNC